

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 58

24 de enero de 2017

Presentada por la señora *Laboy Alvarado* y el señor *Neuman Zayas*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a las denuncias de venta de rangos en la Policía de Puerto Rico y en el Departamento de Corrección y Rehabilitación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las unidades de seguridad y protección dentro de las agencias gubernamentales del Gobierno de Puerto Rico están caracterizadas por una multiplicidad de funciones de alto interés para Puerto Rico. En cada una de estas agencias existe un cuerpo de servidores públicos a los que se les confieren unas facultades y discreción para actuar a nombre del Pueblo de Puerto Rico para adelantar uno de los pilares de toda sociedad, su seguridad. La Policía de Puerto Rico y los Oficiales de Corrección del Departamento de Corrección y Rehabilitación son parte integral del andamiaje de seguridad de Puerto Rico. El ejercicio de estas facultades por parte de estos funcionarios requiere en ocasiones la injerencia de estos con derechos ciudadanos protegidos por la Constitución de los Estados Unidos y de Puerto Rico.

En días recientes ha salido a luz pública un esquema escandaloso de ventas de rangos en la Policía Puerto Rico y en el Departamento de Corrección y Rehabilitación. Esto ha desencadenado en que la población se cuestione si realmente los rangos otorgados fueron por mérito propio o por el haber tomado un examen a tales fines o si, por el contrario, tuvo que mediar un pago para la otorgación del mismo. Esta situación no tiene cabida en nuestro sistema de justicia y seguridad. Por tanto, es necesario que investiguemos estas alegaciones y, de ser

correctas, tomar las medidas necesarias para poner un alto de inmediato. Nuestro Pueblo merece poder confiar en nuestros oficiales del Orden Público.

Es responsabilidad del Senado de Puerto Rico investigar el proceso de otorgación de asensos y rangos tanto en la Policía de Puerto Rico como en el Departamento de Corrección y Rehabilitación para de esta forma evaluar la manera en que se acreditan los procesos dentro de ambas agencias de seguridad pública. Esta investigación redundará en medidas dirigidas a asegurar que la forma en que se otorgan los mismos sea utilizando criterios objetivos y nunca a base de transacciones ilegales. Dichas medidas redundarán en beneficio para nuestros servidores públicos que diariamente arriesgan sus vidas y para el pueblo de Puerto Rico que depende de los primeros.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Publica a realizar una investigación
2 exhaustiva en torno a las denuncias de venta de rangos en la Policía de Puerto Rico y en el
3 Departamento de Corrección y Rehabilitación.

4 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico que
5 contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa días (90)
6 días.

7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
8 aprobación.